

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original

## ORDEN DE GERENCIA INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

### ORDEN

De conformidad con lo que establecen los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

### DISPONGO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato de suministro titulado "Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos máquinas de anestesia" para el Hospital Universitario Infanta Cristina, en expediente PASUM2022-01HUIC, a adjudicar mediante procedimiento Abierto simplificado con Pluralidad de Criterios, promovido por la Dirección de Gestión Económico Financiera del HUIC cuyo presupuesto base de licitación asciende a:

Base imponible: 71.600,00 euros

Importe del I.V.A.: 15.036 euros

Importe total: 86.636, 00euros

Valor estimado del contrato (101 LCSP): 71.600 €

#### Justificación de la necesidad.

El 75 % de las máquinas de anestesia del Hospital tienen una antigüedad superior a 13 años.

Algunos de los equipos tienen averías recurrentes, afectando a la disponibilidad del equipamiento.

El grado de obsolescencia de los equipos aconseja continuar el programa de renovación progresiva (iniciado en 2020) de las máquinas de anestesia.

En Parla, a 5 de octubre de 2022.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO  
INFANTA CRISTINA.

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS

Fdo.: D. Carlos Mingo Rodríguez

